

# COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA - FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UGR

## REUNIÓN DEL LUNES 19 DE FEBRERO A LAS 13:00

Asistentes:

Miguel Moya  
Javier Mahía  
Macarena de los Santos  
Ana Chica  
Julio Santiago  
Paqui Expósito  
Nieves Pérez

Orden del día:

### **1. Aprobación si procede de los TFGs vinculados a las prácticas y autogestionados del segundo cuatrimestre.**

La coordinadora de grado de psicología habla en nombre también del coordinador de logopedia, que no ha podido venir. Hay un caso en logopedia que está bastante cerrado y se aprueba. En psicología hay varios casos, de los que varios no están cerrados por las premuras de plazos. Se debate cada caso.

En el caso de tfg vinculados a beca de colaboración y similares, se debate y decide que el tfg debe ser algo con un valor añadido propio con respecto al proyecto por el cual se le ha concedido la beca. De este modo, se mantiene un criterio común con los otros tfg asociados a prácticas y otros tipos de becas.

### **2. Discusión y aprobación, si procede, de la conveniencia de que los tutores/as que no han sido elegidos/as en un año académico o sus departamentos se encarguen de los TFGs de la convocatoria especial del año siguiente.**

Se debate y se aprueba.

### **3. Discusión y aprobación, si procede, de la posibilidad de tutorizar TFG adicionales a las plazas oficialmente convocadas para un profesor/a, siempre y cuando esto no afecte al número de plazas oficiales que se asignan por concurso.**

Se debate y se ve lógico desde el punto de vista del profesor, pero no desde el punto de vista del alumno. Aquí se prevee que va a iniciar una vía alternativa para conseguir tfg con quien se quiere y que el profesor coja a quien quiere.

Quedamos en que: Se establecerá un periodo previo de solicitud de un tfg concreto con un profesor concreto. Esta solicitud debe estar debidamente motivada y documentada, sobre todo en base a la existencia de colaboraciones previas con el profesor o de becas de iniciación, colaboración, o similares. El tutor deberá presentar una carta de aceptación donde describa esa relación previa y diga que acepta el tfg. Estas solicitudes se valorarán y aprobarán en COA antes del día de la elección de tfg. Si se acepta, el alumno será eliminado de la lista global y el profesor lo lleva extra (sin que afecte al número de plazas que oferta, y siempre que el máximo total de tfg que dirija no sea superior a cinco).

### **4. Discusión y aprobación, si procede de que las becas de iniciación y colaboración se incluyan**

**dentro de los criterios que permiten realizar un TFG vinculado a las prácticas.**

Queda aprobado sujeto al procedimiento del punto anterior.

**5. Verificación si procede de la Guía Docente de la asignatura "Fisiología de los órganos de la audición, el habla y la voz" del grado de Logopedia.**

Queda aprobada condicionada a que se arregle el último detalle pendiente que se le ha pedido a la profesora.

**6. Ruegos y preguntas.**

Miguel Moya cuenta que hay un desprecio institucional a los tfg y pone el caso de que si un profesor llega a sus 24 créditos, la dirección de tfg no se tiene en cuenta en absoluto (p.ej., para un concurso de méritos para una plaza). La decana aclara que esto sucede no sólo con el tfg, sino con cualquier carga docente que supera el máximo establecido. Pero que el centro puede certificarlo y añadirse como otros méritos.